

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Picassent

2025/09262 *Anuncio del Ayuntamiento de Picassent sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos de suplemento de crédito número 45/2025 financiado con bajas de crédito.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos n.º 45/2025 de Suplemento de Crédito financiado con bajas de crédito, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2025 queda expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles, a efectos de reclamaciones. De no presentarse reclamación alguna en el plazo indicado, se considerará definitivamente aprobado.

Todo ello en cumplimiento de los establecido en los artículos 169 y 177 del R. D. Leg 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Picassent, 1 de agosto de 2025.—La alcaldesa, Conxa García Ferrer.

